

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 0010-2024-OCI/5954-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA**

**“PROCESO A LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE
PRÁCTICAS DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL EN EL
SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS BAJO EL
ÁMBITO DE LA UNIDAD CAJAMARCA”**

**HITO DE CONTROL N° 3: EJECUCIÓN DE SESIONES DE
SOCIALIZACIÓN**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 21 DE MAYO DE 2024 AL 27 DE MAYO DE 2024**

TOMO I DE I

SAN ISIDRO, 03 DE JUNIO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 0010-2024-OCI/5954-SCC

“PROCESO A LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL N° 3: EJECUCIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N.º Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIÓN ADVERSA	6
<p>Falta de registro en el Sistema Integrado del Programa Nacional Cuna Más, de las Fichas de Sesión de Socialización de los Comités de Gestión “Trabajando por el Bienestar de la Niñez”, “Santa Rosa de Lima” y “Semillitas de Esperanza” efectuadas durante el mes de abril de 2024, limitaría el cumplimiento, seguimiento y control de la información socializada, afectando la transparencia y los objetivos del proceso a la Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en el Servicio de Acompañamiento a Familias.</p>	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	10
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES.	10
IX. CONCLUSIÓN	10
X. RECOMENDACIONES	11
APÉNDICES	12

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 0010-2024-OCI/5954-SCC**

“PROCESO A LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL N° 3: EJECUCIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por Órgano de Control Institucional (OCI) mediante oficio n.° 000064-2024-MIDIS/PNCM-OCI de 22 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5954-2024-005, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si el proceso a la gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF), bajo el ámbito de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa Nacional Cuna Más, se desarrollan conforme a la normativa vigente aplicable y su finalidad pública prevista.

2.2. Objetivo específico Hito de Control n.° 3

Determinar si la ejecución de las sesiones de socialización se realiza de acuerdo a las condiciones y momentos conforme a la normativa interna vigente aplicable.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la Ejecución de las Sesiones de Socialización, y que ha sido ejecutado de 21 de mayo de 2024 al 27 de mayo de 2024, en la Unidad Territorial Cajamarca, Prolongación Guadalupe n.° 239, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Programa Nacional Cuna Más fue creado mediante Decreto Supremo n.° 003-2012-MIDIS de 23 de marzo de 2012 y modificatorias¹, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS).

¹ Decreto Supremo n.° 014-2017-MIDIS de 23 de noviembre de 2017 y Decreto Supremo n.° 007-2022-MIDIS de 30 de diciembre de 2022, que modifica el período de vigencia del Programa Nacional Cuna Más previsto en el artículo 1 del Decreto Supremo n.° 014-2017-MIDIS, hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2027.

De acuerdo con el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 105-2021-MIDIS de 14 de junio de 2021, depende funcionalmente del Viceministerio de Prestaciones Sociales del MIDIS, teniendo por finalidad brindar atención integral y mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobó el “Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más”, mediante Resolución Ministerial n.º 105-2021-MIDIS de 14 de junio de 2021, que establece la estructura funcional, funciones específicas; así como, sus procesos misionales, los procesos de soporte que agrupan el inventario de procesos estratégicos, misionales y de soporte, y finalmente el Mapa de Procesos; señalando en su artículo 37º dos (2) procesos misionales: **M01: Gestión del Servicio de Cuidado Diurno**² y la **M02: Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias**³; tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Descripción y Objetivos de los procesos misionales del PNCM

PROCESOS MISIONALES			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
M01	Gestión del Servicio de Cuidado Diurno	Proceso orientado a la gestión de la implementación y funcionamiento del servicio de Cuidado Diurno para niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, bajo un modelo de cogestión con la comunidad organizada.	Brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en centros infantiles de atención integral implementados en zonas focalizadas con el aporte voluntario de la comunidad organizada, para promover el desarrollo infantil temprano.
M02	Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias	Proceso orientado a la gestión de la implementación y funcionamiento del servicio de acompañamiento a familias con niñas y niños de 6 a 36 meses de edad y gestantes, bajo un modelo de cogestión con la comunidad organizada.	Fortalecer capacidades de las familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad y gestantes en cuidado saludable y aprendizaje infantil mediante visitas a sus hogares y sesiones de socialización, con el aporte voluntario de la comunidad organizada, para promover el desarrollo infantil temprano.

Fuente: Artículo 37.- Procesos Misionales del Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 105-2021-MIDIS de 14 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias

El Macroproceso de “Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias”, cuenta con cuatro (4) procesos nivel “1”, conforme se aprecia en el mapa de procesos siguiente:

² Literal a) del capítulo V del Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 105-2021-MIDIS de 14 de junio de 2021, señala: “Brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje, y desarrollo de habilidades. Se brinda en Centros Cuna Más de Cuidado Diurno que son cogestionados entre el Estado y la Comunidad”.

³ Literal b) del capítulo V del Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 105-2021-MIDIS de 14 de junio de 2021, señala: “Se realiza mediante visitas a hogares y sesiones grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses de edad y sus familias, para mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje infantil (...)”.

Gráfico n.º 1
Mapa de procesos del macroproceso “Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias”



Fuente: Numeral 6.3 del Manual de Procesos y procedimientos del Macro Proceso “Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 001015-2021-MIDIS/PNCM-DE de 2 de setiembre de 2021.

- **Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en las familias del SAF**

El proceso misional “**Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en las familias del SAF**”, tiene dos (2) procesos nivel “2”⁴ que tienen como objetivo fortalecer las prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en las familias en el SAF a fin de contribuir en el desarrollo infantil de las niñas y niños menores de 36 meses de edad y/o gestantes, usuarias y usuarios del Servicio de Acompañamiento a Familias, y son: “**Visita domiciliaria a familias en el SAF**” (cuenta con dos (2) procesos nivel “3”: **Planificación de la visita domiciliaria en el SAF**, y **La Ejecución de la visita domiciliaria en el SAF**); y el proceso “**Sesión de Socialización grupal en el SAF**” (tiene dos (2) procesos nivel “3”: **Planificación de las sesiones de socialización grupal en el SAF**, y **Ejecución de las sesiones de socialización grupal en el SAF**).

En ese sentido, la Entidad aprobó la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más” versión 2, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 000303-2023-MIDIS/PNCM-DE de 10 de marzo de 2023, con el objetivo de establecer disposiciones para la ejecución del Servicio de Acompañamiento a Familias con calidad a fin de contribuir con el Desarrollo Infantil Temprano a familias con niños y niños menores de 36 meses de edad y a madres gestantes.

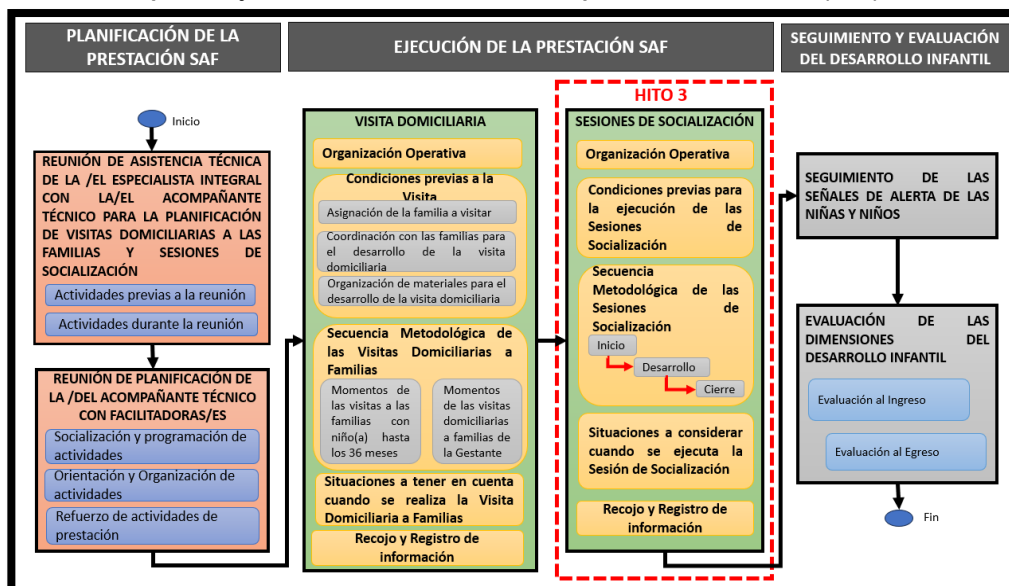
Asimismo, en la mencionada Directiva, se establecen dos actividades de la prestación del SAF:

- a) Las Visitas domiciliarias a Familias son sesiones individualizadas dirigidas a la madre, padre, u otro cuidador principal, con presencia de la niña y el niño hasta los 36 meses; igualmente, son dirigidas a la gestante. Las visitas domiciliarias, permiten un acompañamiento para fortalecer sus capacidades y prácticas orientadas al desarrollo infantil temprano. Se realiza en el hogar en el horario y el espacio coordinado con la familia, promoviendo que sea un espacio seguro para la realización de las acciones y a interacción del/de la cuidador/a principal con su niña/o.

⁴ Numeral 6.3 del Manual de Procesos y procedimientos del Macro Proceso “Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 001015-2021-MIDIS/PNCM-DE de 2 de setiembre de 2021.

- b) Las Sesiones de Socialización son sesiones grupales con las familias y con las niñas y/o los niños de 12 a 36 meses de edad, que tienen el propósito de fortalecer capacidades de la madre, padre u otro/a cuidador/a principal para el desarrollo integral de las niñas y los niños en participación colectiva, favoreciendo el intercambio de experiencias y aprendizaje conjunto, mediante la observación, la reflexión, el reconocimiento y la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje, juego, comunicación e interacción, respetando su cultura de crianza y fomentando una interacción de pares tanto entre padre, madre u otro cuidador, así como entre niñas y niños. Se empodera el rol protagónico y la capacidad formativa y socializadora de las familias usuarias, fortaleciendo la respuesta sensible y oportuna a las necesidades e intereses de la niña o el niño.

Cuadro n.º 2
Subproceso y Actividades del Proceso a la Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF)



Fuente: Numeral VII de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 2, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 000303-2023-MIDIS/PNCM-DE de 10 de marzo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

La materia del tercer hito de control está relacionada a la "Ejecución de Sesiones de Socialización"⁵, la cual está orientada a fortalecer las capacidades de las familias (madre, padre u otro cuidador principal) para favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños en participación grupal, a fin de fortalecer el intercambio de experiencias y aprendizaje.

Cabe precisar que, el presente hito de control se efectuó a las Sesiones de Socialización realizadas bajo el ámbito de la Unidad Territorial Cajamarca.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la "Ejecución de Sesiones de Socialización", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proceso a la Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje

⁵ Numeral 7.2.2 de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 2, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 000303-2023-MIDIS/PNCM-DE de 10 de marzo de 2023.

infantil en el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) bajo el ámbito de la Unidad Territorial Cajamarca, las cuales se exponen a continuación:

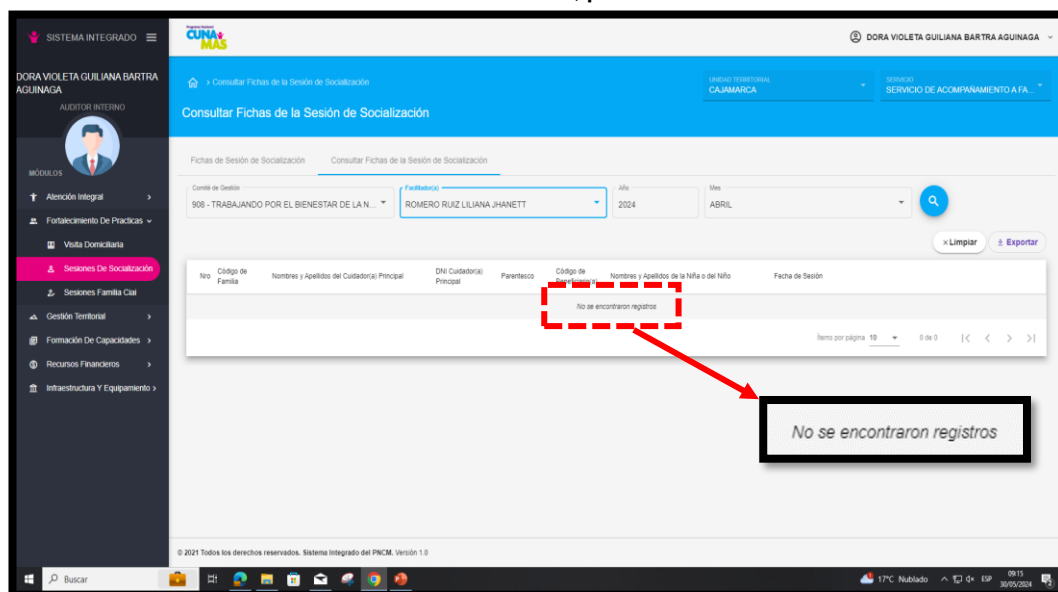
FALTA DE REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS, DE LAS FICHAS DE SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN “TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ”, “SANTA ROSA DE LIMA” Y “SEMILLITAS DE ESPERANZA” EFECTUADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024, LIMITARÍA EL CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN SOCIALIZADA, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LOS OBJETIVOS DEL PROCESO A LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS.

El numeral 7.2.3 de la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, versión 2, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 000303-2023-MIDIS/PNCM-DE de 10 de marzo de 2023, establece que el/la Facilitador/a al término de cada Sesión de Socialización realiza el recojo de información en el formato correspondiente; posteriormente, lo entrega al Acompañante Técnico, para que realice el registro de la información en el aplicativo, como mínimo, una vez al mes.

De lo expuesto, la Comisión de Control efectuó una revisión al registro de las fichas de Sesión de Socialización en el aplicativo “Sistema Integrado” del Programa Nacional Cuna Más, correspondiente al mes de abril de 2024.

Efectuada la mencionada revisión se advirtió que, al 29 de mayo de 2024, existen tres (3) Fichas de la Sesión de Socialización (“Formato de Asistencia a Sesiones de Socialización”) efectuadas en el mes de abril 2024, que aún no han sido registradas en el citado aplicativo informático y al realizar la búsqueda, se visualiza “No se encontraron registros”; tal como se visualiza a continuación:

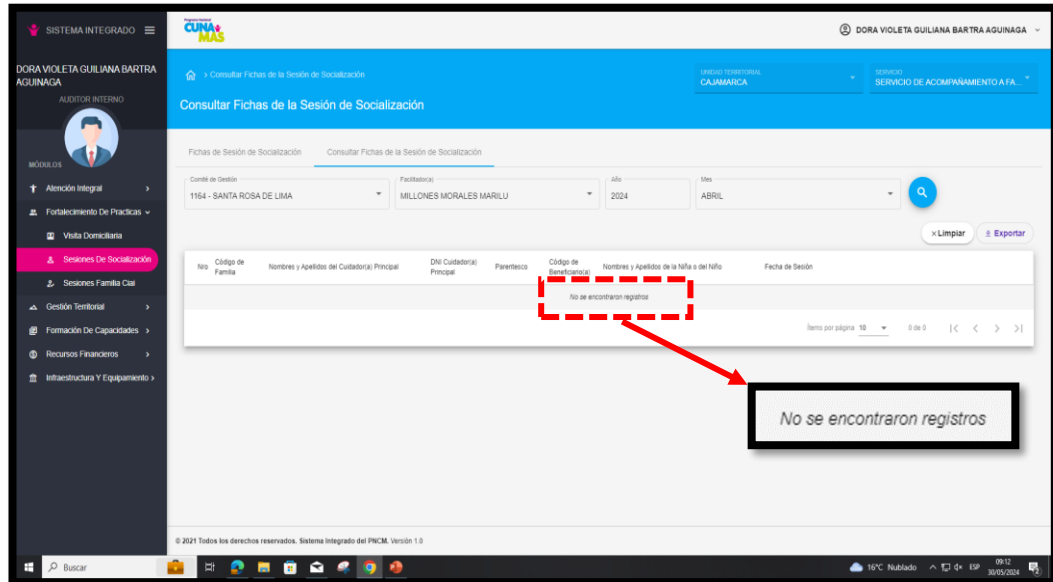
Imagen n.º 1
Sección “Consultar Fichas de la Sesión de Socialización” del Sistema Integrado, de la Facilitadora Liliana Jhanett Romero Ruiz, periodo abril 2024.



Fuente: Aplicativo “Sistema Integrado” del Programa Nacional Cuna Más, consultado el 29 de mayo de 2024.

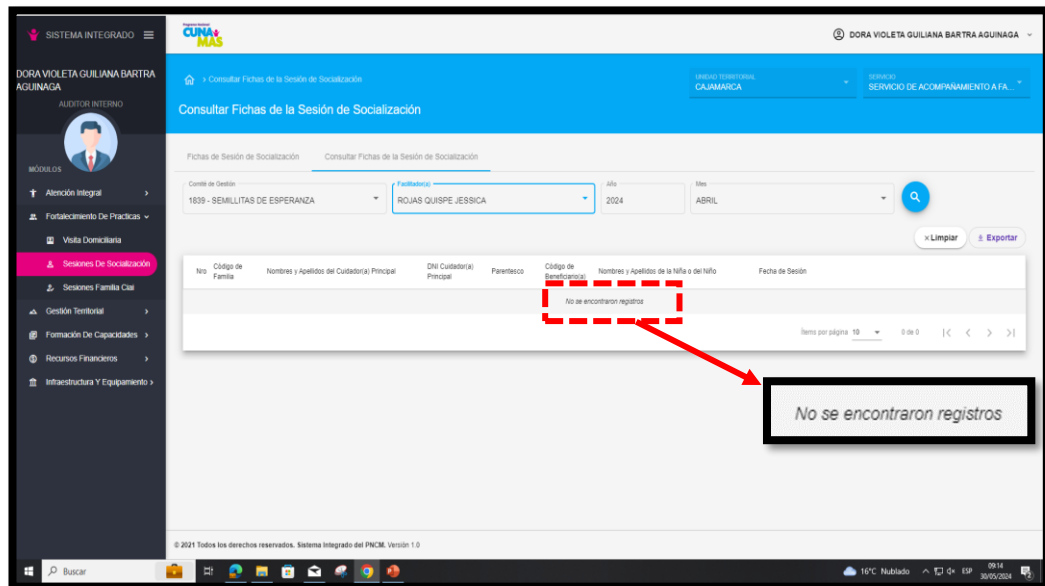
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Imagen n.º 2
Sección “Consultar Fichas de la Sesión de Socialización” del Sistema Integrado, de la Facilitadora Marilú Millones Morales, periodo abril 2024.



Fuente: Aplicativo “Sistema Integrado” del Programa Nacional Cuna Más, consultado el 29 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Imagen n.º 3
Sección “Consultar Fichas de la Sesión de Socialización” del Sistema Integrado, de la Facilitadora Jessica Rojas Quispe, periodo abril 2024.



Fuente: Aplicativo “Sistema Integrado” del Programa Nacional Cuna Más, consultado el 29 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Conforme a las imágenes precedentes, se visualiza que la información de la ejecución de las Sesiones de Socialización a cargo de la Facilitadora Liliana Jhanett Romero Ruiz del Comité de Gestión “Trabajando por el Bienestar de la Niñez”, Facilitadora Marilú Millones Morales del Comité de Gestión “Santa Rosa de Lima” y de la Facilitadora Jessica Rojas Quispe del Comité de Gestión

“Semillitas de Esperanza”, no fue ingresada en el aplicativo “Sistema Integrado” del Programa Nacional Cuna Más; pese a que dicha información debió ser registrada por los Acompañantes Técnicos, señoras Gladys Mabel Sánchez Cotrina, Magaly Fiorella Guevara Llanos y María Rafaela Quiróz Barboza, respectivamente, como mínimo una vez al mes, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7.2.3 de la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más” versión 2.

Lo descrito, inobserva lo establecido en la normativa siguiente:

- **Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más” versión 2, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 000303-2023-MIDIS/PNCM-DE de 10 de marzo de 2023.**

“V. RESPONSABILIDADES

Las Unidades del PNCM son los responsables del cumplimiento de los siguientes aspectos de la presente Directiva:

(...).

d. La Unidad Territorial o la Oficina de Coordinación Territorial, es responsable del cumplimiento de los criterios y mecanismos establecidos en la presente directiva; asimismo, de brindar asistencia técnica a los Comités de Gestión para el adecuado cumplimiento de lo establecido. Además, realiza la supervisión del Servicio de Acompañamiento a Familias en el ámbito de su jurisdicción, permitan el cumplimiento de las responsabilidades (del personal de la Unidad Territorial y de las/los actoras/es comunales de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias).

(...).

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...).

7.2 Ejecución de la Prestación del SAF.

(...).

7.2.3 Recojo de información y Registro de la Visita domiciliaria a Familias y Sesión de Socialización.

Al término de cada Visita domiciliaria a Familias y de cada Sesión de Socialización, el/la Facilitador/a realiza el recojo de la información de la actividad en el formato correspondiente.

El/la Facilitador/a entrega al Acompañante Técnico las fichas de todas sus familias a cargo, vía virtual o física según las posibilidades y encuentros presenciales que realicen.

Posteriormente, al menos una vez al mes, la información será registrada por el/la Acompañante Técnico en el aplicativo correspondiente, de manera nominal por cada niña, niño o gestante. De acuerdo con las necesidades de información y las condiciones del territorio se puede registrar con mayor frecuencia que una vez al mes.

(...).

(El subrayado es nuestro).

La situación expuesta podría afectar el resultado del proceso a la Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF), al generar riesgo en la trazabilidad y control de la información de las Sesiones de Socialización efectuadas a las familias, y a las niñas y/o los niños de 12 a 36 meses de edad de los Comités de Gestión “Trabajando por el Bienestar de la Niñez”, “Santa Rosa de Lima” y “Semillitas de Esperanza”, usuarios del Programa Nacional Cuna Más.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 3 “Ejecución de las Sesiones de Socialización”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control y se encuentra en el acervo documentario del Programa Nacional Cuna Más.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente control concurrente, no se ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas por el Informe de Hito de Control anterior, respecto de las cuales el Programa Nacional Cuna Más está adoptando acciones preventivas y correctivas, se detallan en el Apéndice n.º 2.

Asimismo, se precisa que, las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 006-2024-OCI/5954-SCC, Hito n.º 1 “Planificación de la Prestación del SAF”, se encuentra dentro del plazo máximo indicado en la Directiva “Servicio de Control Simultáneo”, por lo que el Programa Cuna Nacional Más deberá corregir dichas situaciones adversas en el plazo pendiente⁶.

Igualmente, se precisa que, las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 002-2024-OCI/5954-SCC, Hito n.º 2 “Ejecución de la visita domiciliar a las familias”, se encuentra dentro del plazo máximo indicado en la Directiva “Servicio de Control Simultáneo”, por lo que el Programa Nacional Cuna Más deberá corregir dichas situaciones adversas en el plazo pendiente⁷.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente Hito n.º 3 “Ejecución de Sesiones de Socialización”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el

⁶ El plazo para la corrección de las acciones preventivas o correctivas relacionadas a las situaciones adversas identificadas en el Hito de Control n.º 01, vencen el 20 de mayo de 2024.

⁷ El plazo para la corrección de las acciones preventivas o correctivas relacionadas a las situaciones adversas identificadas en el Hito de Control n.º 01, vencen el 20 de mayo de 2024.

resultado o el logro de los objetivos del Proceso a la Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) bajo el ámbito de la Unidad Territorial Cajamarca, el cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente a la “Ejecución de Sesiones de Socialización”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proceso a la Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil en el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) bajo el ámbito de la Unidad Territorial Cajamarca.
2. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Isidro, 3 de junio de 2024.

Christián Paulo Walter Sechurán
Supervisor

Agapito Ramírez Soto
Jefe de Comisión

Susan Jakelin Farfán Giove
Jefa
Órgano de Control Institucional
Programa Nacional Cuna Más

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

FALTA DE REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS, DE LAS FICHAS DE SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN “TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ”, “SANTA ROSA DE LIMA” Y “SEMILLITAS DE ESPERANZA” EFECTUADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024, LIMITARÍA EL CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN SOCIALIZADA, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LOS OBJETIVOS DEL PROCESO A LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS.

Nº	Documento
1	Impresiones de las consultas efectuadas en el Sistema Integrado del Programa Nacional Cuna Más.

APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Hito de control n.º 1: Planificación de la Prestación del SAF

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

N.º	SITUACIÓN ADVERSA	ACCIONES ADOPTADAS	ESTADO SITUACIONAL						
1	<p>Asistencia técnica del Especialista Integral no contempló la identificación de usuarias/os con discapacidad, seguimiento a la salud de las familias y el reporte de casos en la línea gratuita de emergencia; situación que limitaría el uso de insumos relevantes para la planificación de las Visitas Domiciliarias y Sesiones de Socialización y en consecuencia debilitaría las actividades de la/del Acompañante Técnico con las/los Facilitadoras/es, afectando el fortalecimiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más.</p>	<p>Con Informe n.º 00924-2024-MIDIS/PNCM-UTCJMR la Unidad Territorial Cajamarca informó que, con fecha de 13 mayo de 2024 se llevó a cabo la reunión de planificación de actividades correspondiente al mes de junio, en la que se fortalecieron temas relacionados a personas con discapacidad, reporte del seguimiento a la salud para el acceso al paquete integrado de niñas, niños o gestantes y casos en la línea gratuita de emergencia, la planificación de visitas domiciliarias a las familias y Sesiones de Socialización, a efectos de asegurar un servicio de calidad en los comités de gestión de la UT Cajamarca.</p> <p>Con memorando n.º 2323-2024-MIDIS/PNCM-UTAI, la Unidad Técnica de Atención Integral remite el Informe n.º 00017-2024-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JSC, elaborado por la Coordinación de Servicios, mediante el cual se informa la acción por adoptar, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="619 1361 1123 1559"> <thead> <tr> <th data-bbox="619 1361 847 1422">Acción</th> <th data-bbox="847 1361 986 1422">Responsable de Implementación</th> <th data-bbox="986 1361 1123 1422">Plazo de Implementación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="619 1422 847 1559">Asistencia técnica a los especialistas integrales del Servicio de Acompañamiento de Familias de la Unidad Territorial Cajamarca</td> <td data-bbox="847 1422 986 1559">Unidad Técnica de Atención Integral</td> <td data-bbox="986 1422 1123 1559">17.05.2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Mediante memorando n.º 000168-2024-MIDIS/PNCM-DE de 27 de mayo de 2024, el Director Ejecutivo remitió el Informe n.º 000137-2024-MIDIS/PNCM-UIGC de 24 de mayo de 2024, en el cual precisa que, con memorando n.º 002841-2024-MIDIS/PNCM-UTAI, la Unidad, Técnica de Atención Integral remitió el Informe n.º 00020-2024-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JSC elaborado por la Coordinación de Servicios, mediante el cual se informa que con fecha 17 de mayo de 2024 se llevó a cabo la asistencia técnica a los Especialistas Integrales SAF de la Unidad Territorial Cajamarca, adjuntándose las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías de la asistencia técnica. - Registro de asistencia. 	Acción	Responsable de Implementación	Plazo de Implementación	Asistencia técnica a los especialistas integrales del Servicio de Acompañamiento de Familias de la Unidad Territorial Cajamarca	Unidad Técnica de Atención Integral	17.05.2024	Corregida (*)
Acción	Responsable de Implementación	Plazo de Implementación							
Asistencia técnica a los especialistas integrales del Servicio de Acompañamiento de Familias de la Unidad Territorial Cajamarca	Unidad Técnica de Atención Integral	17.05.2024							

		<p>- Link de grabación</p> <p>De acuerdo con la verificación a la documentación sustentatoria, la presente situación adversa se considera “Corregida”.</p>	
2	<p>Acompañantes Técnicos asignados al Servicio de Acompañamiento a Familias de la Provincia San Marcos de la Unidad Territorial Cajamarca, no cuentan con indumentaria completa y fotocheck, situación que podría limitar su Identidad Institucional con el Programa Nacional Cuna Más.</p>	<p>Con Informe n.° 00924-2024-MIDIS/PNCM-UTCJMR la Unidad Territorial Cajamarca informó que, con fecha 09 de mayo de 2024 remitió el memorando n.° 198-2024MIDIS/PNCM-UTCJMR-ADM y el memorando n.° 199-2024-MIDIS/PNCMUTCJMR-ADM dirigidos a la Unidad de Gestión del Talento Humano a efectos que se expidan los fotocheck señalados en el informe de control.</p> <p>Con memorando n.° 01184-2024-MIDIS/PNCM-UGTH, la Unidad de Gestión del Talento Humano señala que, con fecha de 10 de mayo de 2024 se ha gestionado el envío de los fotocheck de los servidores Sánchez Gutiérrez Nataly Virginia y Vásquez Cabrera Ebert Edwin, adjuntándose el memorando n.° 001181-2024-MIDIS/PNCM-UGTH y el memorando n.° 01182-2024-MIDIS/PNCM-UGTH dirigidos a la Coordinadora de la Unidad Territorial de Cajamarca.</p> <p>Al respecto, se advierte los cargos de recepción sobre la entrega de Fotocheck informados por la Coordinadora de la Unidad Territorial Cajamarca a la Jefa (e) de la Unidad de Gestión del Talento Humano, mediante el Informe n.° 000984-2024-MIDIS/PNCM-UTCJMR de 17 de mayo de 2024 y el Informe n.° 001098-2024-MIDIS/PNCM-UTCJMR de 28 de mayo de 2024 a los servidores Sánchez Gutiérrez Nataly Virginia y Vásquez Cabrera Ebert Edwin.</p> <p>En relación, a la asignación de Indumentarias tales como las (Casacas y Chalecos) a los Acompañantes Técnicos de la provincia de San Marcos, no se advierten la entrega de las citadas Indumentarias.</p> <p>De acuerdo con la verificación a la documentación sustentatoria, la presente situación adversa se considera “Con acciones”.</p>	<p>Con acciones (**)</p>

Hito de control n.º 2: Ejecución de la Visita Domiciliaria a las Familias

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

N.º	SITUACIÓN ADVERSA	ACCIONES ADOPTADAS	ESTADO SITUACIONAL						
1	<p>Facilitadora elaboró un cronograma llenado a mano con datos discordantes a lo registrado en el cronograma del "Sistema Integrado PNCM" y desarrolló dos (2) visitas domiciliarias utilizando cartillas y materiales distintos a los establecidos, los que no corresponden a la edad cronológica de los usuarios; lo que pone en riesgo los objetivos del proceso de servicio de acompañamiento a familias, al limitar el fortalecimiento de capacidades, prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de los usuarios y cuidadores principales del Programa Nacional Cuna Más.</p>	<p>Mediante memorando n.º 000169-2024-MIDIS/PNCM-DE de 27 de mayo de 2024, el Director Ejecutivo remitió el Informe n.º 000138-2024-MIDIS/PNCM-UIGC de 27 de mayo de 2024, en el cual precisa que con Informe n.º 01071-2024-MIDIS/PNCM-UTCJMR de 24 de mayo de 2024, la Unidad, Territorial Cajamarca informó que, con fecha 24 de mayo de 2024 se llevó a cabo la reunión de asistencia técnica a los acompañantes técnicos con la finalidad de fortalecer sus conocimientos sobre el correcto uso de los formatos, fichas de visita de niño y gestante, atendiendo las consideraciones de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", adjuntándose las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión de fecha 24.05.2024. - Captura de pantallas de asistencia técnica. <p>Mediante el memorando n.º 2915-2024-MIDIS/PNCM-UTAI de 24 de mayo de 2024, la Unidad Técnica de Atención Integral remite el Informe n.º 0020-2024-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de 24 de mayo de 2024, elaborado por la Coordinación de Servicios, en el cual se informa la acción por adoptar, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="619 1368 1126 1630"> <thead> <tr> <th data-bbox="619 1368 850 1435">Acción</th> <th data-bbox="850 1368 991 1435">Responsable de Implementación</th> <th data-bbox="991 1368 1126 1435">Plazo de Implementación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="619 1435 850 1630">Reunión de asistencia técnica y reforzamiento a Unidad Territorial Cajamarca sobre las consideraciones para el desarrollo de la planificación y el uso del Cronograma del/de la facilitadora/a - Servicio de Acompañamiento a Familia.</td> <td data-bbox="850 1435 991 1630">Unidad Técnica de Atención Integral</td> <td data-bbox="991 1435 1126 1630">28.06.2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la verificación a la documentación sustentatoria, la presente situación adversa se considera "Con acciones".</p>	Acción	Responsable de Implementación	Plazo de Implementación	Reunión de asistencia técnica y reforzamiento a Unidad Territorial Cajamarca sobre las consideraciones para el desarrollo de la planificación y el uso del Cronograma del/de la facilitadora/a - Servicio de Acompañamiento a Familia.	Unidad Técnica de Atención Integral	28.06.2024	<p>Con acciones (**)</p>
Acción	Responsable de Implementación	Plazo de Implementación							
Reunión de asistencia técnica y reforzamiento a Unidad Territorial Cajamarca sobre las consideraciones para el desarrollo de la planificación y el uso del Cronograma del/de la facilitadora/a - Servicio de Acompañamiento a Familia.	Unidad Técnica de Atención Integral	28.06.2024							

(*) **Corregida:** Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección. (Numeral 6.1.8.2 de Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias).

(**) **Con acciones:** Cuando la entidad o dependencia dentro del plazo máximo establecido para su corrección ha comunicado que ha efectuado o viene efectuando acciones preventivas o correctivas; sin embargo, la situación adversa aún no ha sido corregida (Numeral 6.1.8.2 de Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias).

(***) **Sin acciones:** Cuando la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección, no ha comunicado o efectuado acciones preventivas o correctivas para corregir la situación adversa. (Numeral 6.1.8.2 de Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 03 de junio de 2024
OFICIO N° -2024-MIDIS/PNCM-OCI

Señor
JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
Director Ejecutivo
Programa Nacional Cuna Más
Calle José E. Román n.º 125- San Isidro
Presente.-

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 010-2024-OCI/5954-SCC.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Ejecución de sesiones de socialización" comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 010-2024-OCI/5954-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado por
SUSAN JAKELIN FARFAN GIOVE
JEFE(A) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Programa Nacional Cuna Más

SJFG/mchg

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LQHDCZW





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000092-2024-MIDIS-PNCM-OCI
EMISOR : SUSAN JAKELIN FARFAN GIOVE - JEFE DE OCI - PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS

Sumilla:

Notificación de Informe de Hito de Control n.° 010-2024-OCI/5954-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20546537782**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000014-2024-CG/5954
2. OFICIO-000092-2024-OCI
3. Informe HITO 3
4. SISTEMA INTEGRADO - HITO 3[F]

NOTIFICADOR : MONICA CHAUPIS GARCIA - PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000014-2024-CG/5954

DOCUMENTO : OFICIO N° 000092-2024-MIDIS-PNCM-OCI

EMISOR : SUSAN JAKELIN FARFAN GIOVE - JEFE DE OCI - PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20546537782

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 20

Sumilla: Notificación de Informe de Hito de Control n.° 010-2024-OCI/5954-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000092-2024-OCI
2. Informe HITO 3
3. SISTEMA INTEGRADO - HITO 3[F]



Seguimiento del documento



- OFICIO 000092-2024-OCI -> DIRECCIÓN EJECUTIVA
- PROVEIDO 002256-2024-DE -> UNIDAD DE INTEGRIDAD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
- PROVEIDO 000992-2024-UIGC -> UNIDAD DE INTEGRIDAD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

Remitente

N° Exp.:

Tipo Doc.: Nro Doc.:

Fecha Emi.: Elaboró:

Emisor:

Asunto:

Estado: [Abrir Documento](#) [Documentos anexos](#)

Destinatario

Dependencia:

Receptor:

Estado: Fecha Rec.: Fecha Ate.:

Trámite: Prioridad: Indicaciones:

[← Cerrar](#)